

CIRCULAR No. 3 5 1 - 3 1

DE: SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

PARA: GERENTES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y ENTIDADES OBLIGADAS.

ASUNTO: INFORME DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2014 Y ASIGNACIÓN 2015.

FECHA: 11 DIC 2014

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1769 de 1994, la circular única y siguientes de la Superintendencia Nacional de Salud, en lo relacionado con inspección, vigilancia y control en la **asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario, la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario**, se solicita se envíe a esta Secretaría antes del viernes 9 de enero del año 2015; así:

- Certificado de asignación de recursos 2015, formato SNS2000-001
- Certificado de asignación y ejecución de recursos formato SNS2000-001, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de diciembre de 2014.
- Plan de mantenimiento 2014 para infraestructura y dotación (equipos y muebles), formato SNS 3000PMH.
- Inventario de los equipos y muebles de la propiedad de la institución, actualizado a 31 de Diciembre de 2014; formato MDH-003, en medio magnético y archivo en versión Excel y PDF.

El no envío de los formatos debidamente diligenciados, so pena de incurrir en las sanciones de que tratan las Leyes 715 de 2001 y 1438 de 2011.

Cordial saludo,

  
**GUILLERMO ORJUELA ROBAYO**  
Secretario de Salud de Boyacá.

Revisó: Dra. LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ- Directora Técnica de Prestación de Servicios de Salud.

P&E: Liceth M. Escalante Gómez/Ramiro Cuervo

Gobernación de Boyacá

DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Avenida Colón

Tel: 7420111 - 7420131. Ext. 4117

